

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 13/01/2022 DICTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADO MEDIANTE ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021.

Con fecha 13 de enero de 2022, conforme a lo establecido en la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2021.

Una vez publicada la citada resolución, se constata que se han producido errores en la confección del listado Anexo de entidades beneficiarias, por lo que se procede a corregir los mismos, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores materiales detectados y que se corrigen en este acto son los que se exponen a continuación:

PROGRAMAS – URGENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL

DONDE DICE:

58. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL - BANCOSOL
CIF Entidad Solicitante: G92004993
Expediente SISS: (SSCC)530-2021-00001605-1
Puntuacion: 62,5
Objeto/Actividad Subvencionable: Propiciar cambios personas en exclusión social.
Importe Solicitado: 2.035.407,46 Euros
Presupuesto Aceptado: 591.693,58 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 429.076,27 euros.
- Gastos corrientes: 162.617,31 euros.
Importe Concedido: 520.690,35 Euros
Porcentaje de Financiación: 88 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2022 - 01/12/2022



FIRMADO POR	ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ	04/05/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmG49E966TSCR2XGKLVJLH8Z874	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2021 por importe de 520.690,35 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2021-00001605-1

58.1 ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE CÁDIZ

CIF: G11397049 Importe Concedido: 94.154,71 Euros

Objeto: Propiciar cambios personas en exclusión social.

58.2 ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA

CIF: G21290507 Importe Concedido: 65.046,75 Euros

Objeto: Propiciar cambios personas en exclusión social.

58.3 ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL – BANCOSOL

CIF: G92004993 Importe Concedido: 156.981,15 Euros

Objeto: Propiciar cambios personas en exclusión social.

58.4 FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA

CIF: G18412023 Importe Concedido: 89.573,08 Euros

Objeto: Propiciar cambios personas en exclusión social.

58.5 FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

CIF: G41714155 Importe Concedido: 114.934,66 Euros

Objeto: Propiciar cambios personas en exclusión social.

DEBE DECIR:

58. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL - BANCOSOL

CIF Entidad Solicitante: G92004993

Expediente SISS: (SSCC)530-2021-00001605-1

Puntuacion: 62,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Propiciar cambios personas en exclusión social.

Importe Solicitado: 2.035.407,46 Euros

Presupuesto Aceptado: 591.693,58 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 429.076,27 euros.

- Gastos corrientes: 162.617,31 euros.

Importe Concedido: 520.690,35 Euros

Porcentaje de Financiación: 88 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2022 - 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2021 por importe de 520.690,35 Euros

FIRMADO POR	ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ	04/05/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmG49E966TSCR2XGKLVJLH8Z874	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2021-00001605-1

58.1 ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE CÁDIZ

CIF: G11397049 Importe Concedido: 94.154,71 Euros

Objeto: Propiciar cambios personas en exclusión social.

58.2 ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA

CIF: G21290507 Importe Concedido: 65.046,75 Euros

Objeto: Propiciar cambios personas en exclusión social.

58.3 ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL – BANCOSOL

CIF: G92004993 Importe Concedido: 156.981,15 Euros

Objeto: Propiciar cambios personas en exclusión social.

58.4 FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA

CIF: G18412023 Importe Concedido: 89.573,08 Euros

Objeto: Propiciar cambios personas en exclusión social.

58.5 FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

CIF: G41714155 Importe Concedido: 114.934,66 Euros

Objeto: Propiciar cambios personas en exclusión social.

LA SECRETARIA GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

Fdo.: Ana Vanessa García Jiménez

FIRMADO POR	ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ	04/05/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmG49E966TSCR2XGKLVJLH8Z874	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	